

DIVERSIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA

Matías García Morell

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
UNIDAD TÉCNICA DE VIDA SILVESTRE
MATIAS.GARCIA@CARM.ES

La región de Murcia con una superficie de 11.317 km² se caracteriza por la aparición de diversos hábitats, donde se entremezclan formaciones vegetales como bosques forestales y de ribera, matorrales arbolados y ralos, pastizales, eriales, saladares y humedales, con zonas cultivables de secano y regadío arboladas y no arboladas. Esta diversidad de ambientes favorece la aparición de una rica fauna singular asociada a la intensa productividad primaria de estos ecosistemas.

Por otra parte, los 280 kilómetros de costa litoral, en la que aparecen de forma salpicada varias islas e islotes interiores y litorales, propician el desarrollo de una fauna marina de unas características excepcionales.

1. ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE DE LA REGIÓN DE MURCIA

En la región de Murcia, aparecen representadas alrededor de 300 especies de fauna vertebrada terrestre. Esto supone en torno a un 20% de las presentes en Europa en cuanto a anfibios, reptiles y mamíferos, y un 68% respecto a las aves. Se pueden agrupar por grupos taxonómicos de la forma siguiente:

MAMÍFEROS:

Con 53 especies, constituye el segundo grupo de la fauna regional en importancia a nivel numérico. La presencia de micromamíferos es frecuente destacando las poblaciones de roedores como es el caso de ratones, topillos, ardillas y lirones. La base de las pirámides tróficas se completa con la presencia común de poblaciones de lagomorfos, como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y liebre (*Lepus granatensis*).

Dentro del grupo de los artiodáctilos destacan las poblaciones omnívoras del suido, jabalí (*Sus scrofa*), así como de los herbívoros autóctonos como la cabra montes (*Capra pyrenaica*) y el reintroducido ciervo (*Cervus elaphus*) en fincas cinegéticas. Del mismo modo es significativa la presencia de especies alóctonas, como el arruí (*Amnotragus lervia*) y el muflón (*Ovis gmelini*).

Las poblaciones de quirópteros son destacables, encontrándose asociadas a diversos ambientes rupícolas, trogloditas, ripícolas y periurbanos de la región. Destacan especies como los murciélagos grande (*Rhinolophus ferrumequinum*), mediano (*Rhinolophus mehelyi*) y pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), ratonero grande (*Myotis myotis*), ratonero patudo (*Myotis capaccinii*), etc.

Por último, este grupo se enriquece con una variada presencia de carnívoros, entre los que son destacables la nutria paleártica (*Lutra lutra*) y el gato montes europeo (*Felis silvestris*).



Nutria paleártica (Lutra lutra): Fuente DGMN.

AVES:

La avifauna es el grupo de animales donde la diversidad de especies alcanza su grado mayor en la región de Murcia con 173 especies, a las que hay que sumar las aves eminentemente invernantes cuya aparición esta sujeta a las condiciones climatológicas de cada ciclo anual. Asociadas a ecosistemas característicos se pueden agrupar en:

- **RAPACES:**

La majestuosidad de estas aves en vuelo llama poderosamente la atención del observador. En la región de Murcia la densidad de estas aves alcanza las 20 parejas por cada 100 km² de territorio, siendo destacables las poblaciones de aves rapaces asociadas a ambientes rocosos, entre las cuales se encuentran: el águila azor-perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el búho real (*Bubo bubo*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

Del mismo modo, existen zonas pobladas densamente por masas forestales de pináceas funda-

mentalmente, donde es significativa la presencia de especies como: azor (*Accipiter gentilis*), aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*), culebrera europea (*Circaetus gallicus*), busardo ratonero (*Buteo buteo*) y gavián común (*Accipiter nisus*).

La riqueza en aves depredadoras se ve complementada con la presencia fluctuante de poblaciones sedentarias de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en el Noroeste regional, así como de rapaces de mediano tamaño como es el caso de los aguiluchos cenizo (*Circus pygargus*), pálido (*Circus cyaneus*) y lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y de pequeño tamaño como el escasísimo cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

- **ACUÁTICAS:**

La presencia de este tipo de aves se encuentra favorecida por una laguna litoral de 13.500 hectáreas de superficie, el mar Menor, que constituye un hábitat idóneo para importantes poblaciones de aves en las épocas de invernada y nidificación. Son destacables las poblaciones de aves limícolas como: la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), charrancito común (*Sterna albifrons*), pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*) y avoceta común (*Recurvirostra avosetta*); alaúdidas como: la terrera marismeña (*Calandrella rufescens*) y ardeidas como la garceta común (*Egretta garcetta*). Dicha riqueza se complementa con interesantes poblaciones de aves asociadas a embalses continentales, como es el caso de los Embalses de Alfonso XIII, Argos, Puentes y Algeciras, destacando el Embalse de Santomera, donde recientemente se han podido observar individuos de la especie en peligro de extinción a nivel nacional, “malvasía cabeciblanca” (*Oxyura leucocephala*).

Las poblaciones de aves marinas cuentan en Isla Grosa, con la tercera colonia nidificante de gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) de importancia a nivel mundial. Otras especies de aves marinas de importancia debido a su escasez generalizada, presentes en las paredes acantiladas de islas litorales, son la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), el paiño común (*Hydrobates pelagicus*) y el cormorán moñudo (*Palacrocorax aristotelis*).

• ESTEPARIAS:

A nivel regional las poblaciones de estas aves se presentan asociadas a ambientes cultivables principalmente con especies herbáceas de secano. Las zonas más características para estas especies se encuentran en la Altiplanicie de los términos municipales de Jumilla y Yecla, así como salpicadas entre otras zonas agrícolas de los campos de Lorca, Caravaca y Calasparra, Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena. Las especies más representativas a nivel regional de este grupo de aves son: avutardas (*Otis tarda*), sisones (*Tetrax tetrax*), ortegas (*Pterocles orientalis*) y alcaravanes (*Burhinus oedicephalus*), siendo su abundancia creciente según el orden especificado.

En cuanto a rarezas, en la Región de Murcia se pueden observar otras aves más amenazadas y escasas como es el caso de la pardela mediterránea (*Puffinus yelkouan*), el porrón pardo (*Aythya nyroca*), la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el calamón común (*Porphyrio porphyrio*), la gaviota picofina (*Larus genei*), la ganga ibérica (*Pterocles alchata*), la alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*) y el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus*).



Tortuga mora (*Testudo graeca*): Fuente DGMN.

REPTILES:

La presencia de reptiles en la región de Murcia con 19 especies, tiene como emblema a la tortuga mora (*Testudo graeca*) que asociada a habitats próximos a la costa, en los términos municipales de Lorca, Águilas y Mazarrón, representa la principal área de distribución de la especie a nivel peninsular. Es también significativa la presencia de otros reptiles como el galápagu leproso (*Mauremys leprosa*) y el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*).

ANFIBIOS:

La riqueza de especies de anfibios es limitada, debido a la escasez de los puntos de agua a los que la mayor parte de estas especies aparecen asociados normalmente. Con 11 especies representadas, destaca la presencia del gallipato (*Pleurodeles waltl*), así como el sapillo pintojo meridional (*Alytes obstetricans*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

PECES:

La fauna piscícola regional esta constituida por 15 especies, destacando entre ellas las especies autóctonas pescables como el barbo gitano (*Barbus sclateri*), la boga de río (*Chondrostoma polylepis*) y las escasísimas anguila (*Anguilla anguilla*) y trucha común (*Salmo trutta*). Como especie amenazada, es significativa la presencia de un pequeño pez perteneciente al Orden Cyprinodontiformes, el fartet (*Aphanius iberus*), que vive asociado a ambientes salinos en el entorno del mar Menor y en el río Chícamo.

2. SITUACIÓN ACTUAL Y GRADO DE AMENAZA

A nivel regional la relación de especies de fauna silvestre que presenta algún grado de amenaza viene reflejada en el Catálogo de Especies Amenazadas de la Fauna Silvestre (Ley 7/95 de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia), donde quedan distribuidas de la siguiente forma en las categorías de protección vigentes:

— **ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, 6 especies.**

Categoría reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

— **ESPECIES VULNERABLES, 14 especies.**

Categoría destinada a aquellas especies que corren el riesgo de pasar a las categorías superiores de amenaza en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

— **ESPECIES DE INTERÉS ESPECIAL, 24 especies.**

Categoría en la que se incluyen las especies merecedoras de una atención particular por su rareza, valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

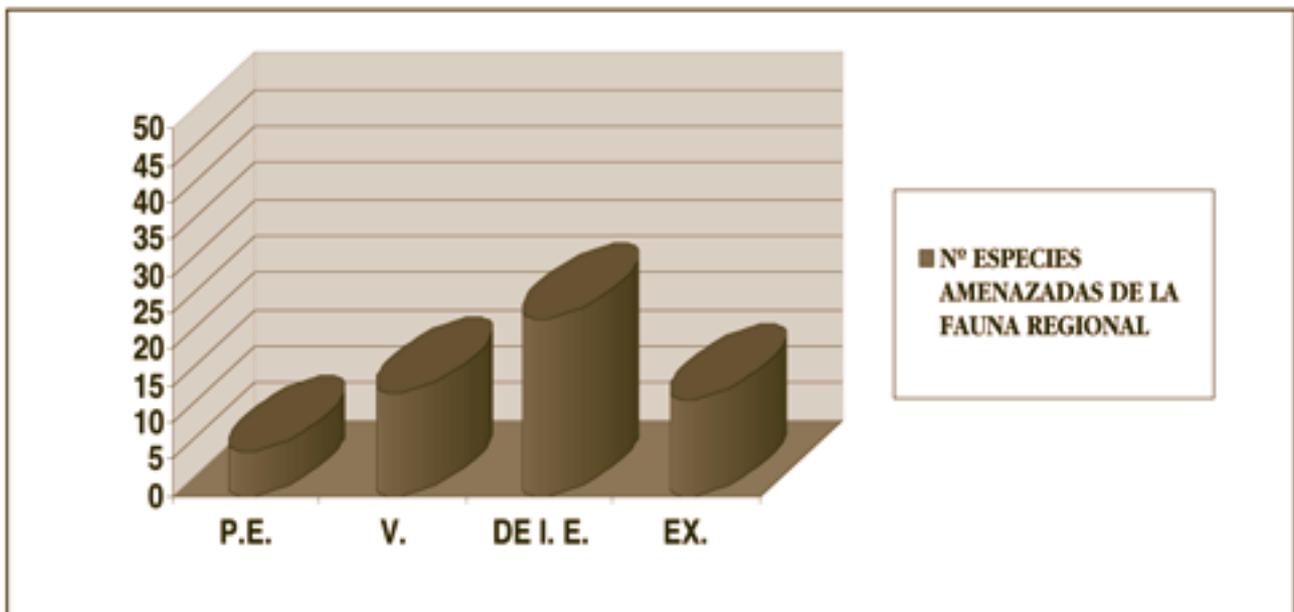
— **ESPECIES EXTINGUIDAS, 13 especies.**

Categoría en la que se incluyen las especies que siendo autóctonas se han extinguido en Murcia, pero existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción.

La protección de la fauna regional se complementa con la creación de la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre (Ley 7/95 de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia), con 17 áreas; así como con la protección nacional del Catálogo de Especies Amenazadas (RD 439/1.990 y modificaciones) y con la aplicación de las Directivas Aves (79/409/CEE) Directiva para la Conservación de las Aves Silvestres y Hábitats (92/43/CEE), para la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre (modificada por Directiva 97/62/CEE, de 27 de octubre de 1.997; y traspuesta al ordenamiento jurídico español por los Reales Decretos 1997/1995, de 7 de diciembre, y 1993/1998, de 12 de junio), que han derivado en la clasificación a nivel regional de 22 espacios como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), que abarcan aproximadamente 205.000 has. de territorio y 9 espacios como LIC (Lugar de Interés Comunitario), con 180.203,4 de territorio regional, que alberguen taxones de fauna y flora del Anexo II.

3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

La fragilidad de los equilibrios naturales sujetos a la temporalidad de una serie de impactos y usos del territorio, en muchos casos derivan en afecio-



nes permanentes a las poblaciones animales, que están provocando una serie de efectos evaluables a corto plazo, como es la progresiva disminución poblacional en la región de Murcia de las especies cuya amenaza de desaparición es mayor a nivel regional, desde la creación del Catálogo Regional de Fauna Amenazada en el año 1995. Se trata de las especies catalogadas en peligro de extinción. Entre estas especies de interés a nivel regional, se pueden citar:

- Águila Azor-Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).
- Nutria paleártica (*Lutra lutra*).
- Avutarda (*Otis tarda*)
- Cernícalo primilla (*Falco naumanni*).
- Fartet (*Aphanius iberus*).

Del mismo modo, las alteraciones realizadas en el medio natural provocan el desarrollo y proliferación de numerosas poblaciones de especies oportunistas, que asociadas en algunos casos a actividades antrópicas terminan impactando gravemente a las poblaciones de especies con requerimientos ecológicos específicos, en algunos casos amenazadas de desaparición y asociadas a ambientes inalterados.

A largo plazo, en la mayoría de los casos, es muy complicado definir el efecto de actuaciones o usos sobre el territorio que provocan la pérdida y deterioro de hábitats, cuya respuesta natural posiblemente se materialice en el futuro en la desaparición y/o desnaturalización de especies autóctonas, la variación genética de las mismas, la colonización de especies alóctonas, etc.

Sin duda alguna, que las dotaciones humanas y económicas actuales permiten la realización de actuaciones de planificación y gestión en materia de conservación de la naturaleza que con la debida objetividad deben de armonizar los condicionantes socioeconómicos actuales y la conservación del medio natural, permitiendo cumplir objetivos de conservación de forma mucho mas activa, rápida y efectiva; integrando y minimizando los efectos de

las actuaciones que se lleven a cabo y al mismo tiempo previendo en su planificación, la conservación del patrimonio natural que constituye la presencia de una rica y variada representación de fauna silvestre en la Región de Murcia, asociada a ecosistemas mediterráneos.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Doadrio, I (Ed.). 2002. Atlas y *Libro Rojo de los Peces Continentales de España*. Ministerio de Medio Ambiente-CSIC.
- García, M. 2002. *Proyecto de Evaluación de la Capacidad Cinegética de la Región de Murcia*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Inéd.).
- 2002-2003. *Censos de Aves Acuáticas continentales y marinas en la Región de Murcia*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Inéd.).
- 2003. *Diseño de Actuaciones para la Conservación de la Fauna Silvestre asociada a Ríos y Embalses*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Inéd.).
- 2004. *Caracterización Ecológica y Análisis Cartográfico de los Biotopos ocupados por la Fauna Silvestre de la Región de Murcia*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (Inéd.).
- Marti, R. & Del Moral, J.C. (Ed.). 2003. Atlas de las Aves Reproductoras de España. Ministerio de Medio Ambiente-SEO Birdlife.
- Palomo, L.J. y Gisbert, J. (Ed.). 2002. Atlas de los Mamíferos Terrestres de España. Ministerio de Medio Ambiente-SECEM-SECEMU.
- Pleguezuelos, J.M., Márquez, R. y Lizana, M. (Ed.). 2002. Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Ministerio de Medio Ambiente-APE.
- Torrallba, M. & Oliva, F.J. (Dir.). 2003. Atlas de Distribución de los Peces Epicontinentales y de los Anfibios de La Región de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente-Universidad de Murcia (Inéd.).